

Crear injustas diferencias entre los niños. Mientras el proyecto permite que tanto los niños en general, como los adoptados, puedan conocer su identidad y averiguar quienes fueron sus padres, niega taxativamente este derecho a los niños que provienen de fertilizaciones artificiales o de alquiler de vientres. Los convierte así en seres diferentes desprovistos de derechos que les corresponden a los demás niños.

Nunca como en nuestros días en la Argentina se llevó adelante un plan tan atroz contra la familia y contra todo lo que constituye su salvaguarda. Este proyecto para la reforma, actualización y unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación representa el último artificio jurídico ideológico que la tiene como víctima y que se contrapone al recto orden de las cosas.

Por eso me opongo al mismo y solicito que no se apruebe.